



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1919



Fecha de Ingreso:24-06-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:10-07-2024

Folio:2024-1919

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RUBEN GALVAN TORRES Y DIANA ELIZABETH CARRILLO TOVAR

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐



SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-461-212-00014-00-0000

Propietario: RUBEN GALVAN TORRES

Domicilio: CALL MOLINO BATANEJO 20506 COLONIA MOLINO DE AGUA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	39.13	37.48	3.69	TERRAZA	1,743.63
1990340	REVISION DE PLANOS	1	39.13	37.48	3.69		174.36
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 70.0%	1,220.54
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	39.13	37.48	3.69		174.36
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	39.13	37.48	3.69		174.36
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
ESTE MONTO ES DE ARRENDAMIENTO DE INGRESOS VIGENTE.			117.39	112.44	11.07		3,497.27

ESTE MONTO ES DE ARRENDAMIENTO

DE INGRESOS VIGENTE.

ERIVINCA ESPARZA ROSAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-07-2024 8:36:44

Dirección: null

Usuario: LRICO

302d02146fdf6597cebfe4c491f319769b68e7861b71555c0215008bd7d27e6ac4e71d7f41e6f0f40fce767ed52522

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.